

Contenido

1.	OBJETIVO	
2.	ALCANCE	2
3.	ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	2
4.1	Misión	2
4.2	Visión	2
4.3	Objetivos estratégicos	2
4.	VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS	3
5.1	Responsabilidad:	3
5.2	Servicio:	3
5.3	Integridad	3
5.	POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO	3
6.1	Estructura Organizacional	4
6.2	Políticas con relación a la orientación estratégica	4
6.2.1	Política de calidad	4
6.2.2	Política de seguridad y salud en el trabajo	4
6.2.3	Política ambiental	4
6.2.4	Política de responsabilidad social	5
6.2.5	Política Anticorrupción	5
6.	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	5
7.1	Política de Protección de Datos Personales	5
7.2	Confidencialidad de la información	5
7.3	Circulación y divulgación de la información	6
7.	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	6
8.	POLÍTICA DE CONTROL INTERNO	6
9.	POLÍTICA FRENTE A CONFLICTOS DE INTERÉS	7
10.	COMITÉ DE ÉTICA	7
10.1	Miembros del comité de ética	8

1.OBJETIVO

El presente Código tiene como objetivo minimizar ambigüedades morales en la toma de decisiones y brindar una guía en el actuar de las acciones diarias en el desarrollo de las funciones. Asimismo, establecer pautas de comportamiento éticas y disposiciones de buen gobierno.

2.ALCANCE

Las directrices establecidas en el Código de Ética y Buen Gobierno deben ser cumplidas por todos los colaboradores de la empresa en cada una de sus acciones dentro de las instalaciones, en los proyectos y ejerciendo actividades que se realicen en nombre de Selcomp Ingeniería S.A.S.

Las Políticas Anticorrupción y Antisoborno, los valores éticos, y los lineamientos en el Código de Ética y Buen Gobierno deben ser aceptados por todas las partes de Selcomp ingeniería S.A.S., dichas políticas serán extendidas y fomentadas dentro de la compañía, logrando así una cultura organizacional basada en principios éticos donde no existan actos injustos. El no cumplimiento puede llevar a acciones disciplinarias, suspensiones e incluso a la terminación del contrato laboral.

El equipo de directivos de Selcomp ingeniería S.A.S. será el encargado de promover y vigilar el cumplimiento y fortalecimiento del Código.

3.ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

4.1 Misión

SELCOMP Ingeniería S.A.S. presta servicios de outsourcing, venta de infraestructura y soluciones para las tecnologías de la información y las comunicaciones, que garantiza la satisfacción del cliente, con talento humano calificado e infraestructura adecuada, generando rentabilidad a los socios, bienestar a los colaboradores y así contribuir al desarrollo integral del país.

4.2 Visión

Ser en el año 2022 una organización líder a nivel nacional en la prestación de servicios integrales de Outsourcing, arrendamiento e implementación de soluciones de infraestructura para las tecnologías de la información y las comunicaciones, generando valor a los clientes.

4.3 Objetivos estratégicos

1. Brindar un servicio de excelencia.

2. Potencializar los conocimientos de los colaboradores.
3. Optimizar los recursos de la organización.
4. Mantener la infraestructura y tecnología adecuada.
5. Potencializar la participación en el mercado

4. VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS

Todos los miembros de Selcomp ingeniería S.A.S. deben cumplir con los siguientes principios éticos en el ejercicio de sus funciones y sus actuaciones.

5.1 Responsabilidad

Ser acorde con el actuar y en la toma de decisiones de la manera más justa, diligente, puntual, disciplinada, experta, profesional e informada. **Me comprometo y cumplo.**

5.2 Servicio

La satisfacción de los clientes es la prioridad, con eficiencia, cumplimiento, respeto, amabilidad, transparencia, dedicación, ecuanimidad y excelencia en la conducta. **El cliente satisfecho, mi prioridad.**

5.3 Integridad

Prestar los servicios cumpliendo con los estándares de calidad, con profesionalismo y el uso racional de los recursos, en la coherencia y firmeza de las acciones que se constituyen en premisas de: honestidad; lealtad; honradez; rectitud; pulcritud y veracidad. **Hago lo correcto incluso cuando nadie me ve.**

5. POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO

Por la cual se establecen los lineamientos éticos para garantizar la coherencia, la buena fe de las acciones, el cumplimiento de los valores y principios éticos: Responsabilidad; Servicio e Integridad, de los colaboradores de Selcomp Ingeniería S.A.S. en el cumplimiento de la orientación estratégica, los objetivos organizacionales, los compromisos contractuales, las directrices legales, los roles y responsabilidades y demás actividades relacionadas con el desarrollo de la razón social de la empresa.

6.1 Estructura Organizacional

Los siguientes son los cargos gerenciales y directivos de Selcomp Ingeniería S.A.S que deben velar por el acatamiento, cumplimiento y fortalecimiento del presente Código.

- a) Gerente General
- b) Gerente Técnico
- c) Gerente de Operaciones
- d) Director Administrativo y Financiero
- e) Director de Gestión Humana
- f) Director de Aprovisionamiento
- g) Director de Calidad y Servicio al Cliente
- h) Directores de Proyecto

6.2 Políticas con relación a la orientación estratégica

6.2.1 Política de calidad

SELCOMP Ingeniería S.A.S. es una organización con amplia experiencia y trayectoria a nivel nacional, dedicada a la prestación de servicios de asistencia técnica, comercialización, arrendamiento e implementación de soluciones de Tecnología de la Información, a través de la aplicación de metodologías y mejores prácticas internacionales, alianzas con proveedores calificados, recurso humano competente e infraestructura y tecnología adecuada, logrando así la satisfacción de los clientes, comprometida con el cumplimiento de los requisitos y el mejoramiento continuo de la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.

6.2.2 Política de seguridad y salud en el trabajo

Selcomp Ingeniería es una organización prestadora de servicios de outsourcing y soluciones para las tecnologías de la información a nivel nacional, que garantiza la calidad de sus servicios, mediante talento humano calificado e infraestructura adecuada, contribuyendo al desarrollo integral del país. La cual ha establecido dentro de sus prioridades la implementación y el desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo, con miras a fortalecer esfuerzos a favor de la promoción de la calidad de vida laboral y su mejoramiento continuo, la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la prevención de daños materiales a la propiedad y todos aquellos daños que puedan generar impacto negativo al medio ambiente y la comunidad en general.

6.2.3 Política ambiental

Selcomp Ingeniería está comprometido con el diseño, implementación y mejora de un sistema de gestión ambiental que contribuya a prevenir, controlar y reducir las fuentes de contaminación producidas por sus actividades, las cuales se enfocan en la prestación de servicio de outsourcing, soluciones para las tecnologías de la información, comercialización y arrendamiento de infraestructura tecnológica, igualmente, disminuir

el consumo de agua y energía, capacitar y sensibilizar a sus colaboradores, cumpliendo con la normatividad legal vigente. Nuestro sistema de gestión ambiental está enmarcado en procesos de mejoramiento continuo y orienta a nuestros colaboradores hacia prácticas medioambientales sostenibles y seguras.

6.2.4 Política de responsabilidad social

Para nosotros Selcomp Ingeniería S.A.S la Responsabilidad Social Empresarial es un enfoque integrado que compromete activamente el desarrollo económico, social y medioambiental.

Cada uno de nuestros grupos de interés como lo son nuestros clientes, proveedores, la comunidad, el medio ambiente y nuestros colaboradores; tiene un compromiso y un objetivo de sostenibilidad.

Estamos comprometidos con el desarrollo de nuestros colaboradores, el bienestar de la comunidad y la sustentabilidad del planeta.

En nuestra organización el trabajo en equipo es la prioridad, estamos convencidos que la unión hace la fuerza y juntos podemos hacer mucho.

6.2.5 Política Anticorrupción

Por la cual se establecen los lineamientos para identificar y controlar situaciones de soborno, corrupción y fraude, promoviendo la ética en todos los colaboradores, buscando prevenir el deterioro de la imagen y reputación de la organización, realizando acciones, operaciones y transacciones con transparencia y así brindar confianza y seguridad a los clientes. Se puede consultar en www.selcomp.com.co.

6. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

7.1 Política de Protección de Datos Personales

Selcomp Ingeniería SAS, tiene presente que los Datos Personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. Así mismo, la compañía hará uso de dichos datos solamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultada y respetando, en todo caso, la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales. Selcomp Ingeniería S.A.S., atenderá los deberes previstos para los Responsables y Encargados del Tratamiento, contenidos en el artículo 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012. Se puede consultar en www.selcomp.com.co.

7.2 Confidencialidad de la información

Es obligación de los colaboradores de Selcomp Ingeniería S.A.S. guardar confidencialidad y reserva de toda información a la que tengan acceso, salvo previa autorización de la Gerencia General o la Gerencia Técnica. Asimismo, la información se debe proteger y no

se debe dar a conocer a terceros, ni se debe utilizar en beneficio propio o en perjuicio de la empresa.

Selcomp Ingeniería S.A.S. se compromete a establecer mecanismos de control para preservar la información de la empresa y de sus partes interesadas.

7.3 Circulación y divulgación de la información

Selcomp Ingeniería S.A.S. ha establecido mecanismos para que la información llegue a las partes interesadas en los tiempos establecidos y de manera confiable, clara y veraz. Los medios de comunicación utilizados son suministrados por la empresa con el objetivo de poder controlar cualquier irregularidad que se pueda llegar a presentar con la normal circulación y divulgación de la información.

La información suministrada por los colaboradores de Selcomp ingeniería S.A.S. estará enmarcada por la coherencia y veracidad de la información, cuidando el buen nombre de la persona a la que va dirigida la comunicación, siempre en términos de respeto, el cuidado de la intimidad y conforme lo establecido en la Constitución Política de Colombia.

7. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

En las actividades de selección y contratación de Selcomp Ingeniería S.A.S. prevalecerán las especificaciones de los requerimientos de personal, garantizando el cumplimiento de habilidades y competencias, así como la idoneidad para llevar a cabo las labores del manual de funciones y la aprobación de las pruebas psicotécnicas, entre ellas el cumplimiento de los valores corporativos.

El proceso de Gestión Humana garantizará la transparencia, imparcialidad, justicia y equidad en el desarrollo de todos los procedimientos y actividades de selección, inducción, actividades de bienestar, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, evaluación del desempeño y las demás asociadas a la gestión del personal de la empresa.

Se garantizarán actividades que propendan al crecimiento profesional del personal, la gestión del conocimiento y el favorecimiento del clima laboral, permitiendo la mejora continua de los procesos, la excelencia del servicio y la aplicación de las buenas prácticas de las TIC, así como el fortalecimiento de relaciones laborales respetuosas y equitativas.

8. POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

Como herramienta gerencial y desde el Sistema de Gestión de Calidad se realiza control a las operaciones, procesos, proyectos y compromisos contractuales de la compañía con el apoyo de los roles de auditoría requeridos para garantizar el cumplimiento, eficacia, imparcialidad y transparencia de las actividades, la toma de acciones necesarias y la formulación de recomendaciones para la mejora continua.

Es responsabilidad de todos los colaboradores de Selcomp Ingeniería S.A.S. definir mecanismos adicionales de autocontrol y desempeñar las actividades de acuerdo con los procedimientos, manuales, políticas y formularios establecidos que garanticen la

veracidad y transparencia en el cumplimiento de las funciones asignadas. Cualquier incumplimiento, no conformidad o irregularidad detectada debe ser reportada al área de Calidad.

9. POLÍTICA FRENTE A CONFLICTOS DE INTERÉS

Sin perjuicio de lo señalado en el Reglamento Interno de Trabajo, la Política Anticorrupción o en otras disposiciones, está prohibido que los colaboradores de Selcomp Ingeniería incurran en cualquiera de las siguientes prácticas:

- a) dar, ofrecer o aceptar, pagos, favores, dádivas, invitaciones, viajes u otro tipo de compensaciones en dinero o en especie, que puedan influir en decisiones para facilitar contratos y operaciones en beneficio propio o de terceros;
- b) utilizar de manera indebida información confidencial o privilegiada para obtener beneficios o salvaguardar intereses individuales propios o de terceros y/o que vayan en contra de los intereses de la empresa;
- c) conceder compensaciones no autorizadas de acuerdo con los lineamientos y los conductos establecidos por la empresa y las normas pertinentes;
- d) toda práctica que atente contra el buen uso de los recursos y la integridad y transparencia de la gestión de la empresa;
- e) utilizar los recursos de la empresa para actividades diferentes a la razón social;
- f) todo tráfico de influencias para privilegiar trámites.

Deberes de los colaboradores relacionados con los conflictos de intereses:

- a) notificar en el menor tiempo posible al superior inmediato o a los Directivos competentes, cualquier posible conflicto de interés en el que pueda verse involucrado;
- b) guardar confidencialidad y proteger toda información a la que se tenga acceso con ocasión de las funciones, especialmente aquella que sea de carácter reservado;
- c) abstenerse de utilizar información privilegiada en provecho propio o de terceros;
- d) abstenerse de alterar o distorsionar la información o de los clientes, y de ofrecer información inexacta o que no corresponda a la empresa.

10. COMITÉ DE ÉTICA

Selcomp ingeniería SAS cuenta con un comité de ética el cual está conformado por los líderes de cada proceso como lo son, Gestión Estratégica, Gestión de Calidad y Servicio al Cliente, Gestión Comercial, Gestión de Operaciones, Gestión Humana, Gestión de Aprovisionamiento y Gestión Financiera.

El comité tiene como función esencial y principal:

- a) revisar este Código periódicamente y en caso tal actualizarlo;

- b) ser autónomo en las decisiones y seguir los lineamientos definidos por la empresa;
- c) divulgar los cambios que se presenten en el código.

10.1 Miembros del comité de ética

El comité está constituido por:

- a) Líderes de cada proceso.
- b) Gestión Humana como proceso encargado en la toma de decisiones sobre el no cumplimiento al Código de Ética y Buen Gobierno.